



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES DIFERENTE

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 100

Sesión ordinaria efectuada con fecha 21 de Marzo de 2023 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez
Israel Urrutia Escobar
Teresa Hernández Mena
Pablo Contreras Cortínez
Héctor Rodrigo Lillo López
José Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria Secplan Oficios N° 64 y N° 68
- 2.- Aprobación de Modificación Presupuestaria de Salud Oficio N° 156
- 3.- Aprobación Adjudicación de licitación Contrato de Suministro Servicio Telemedicina 2023-2024, ID 1754-3-LE23. (monto adjudicado superior a 500 UTM y vigencia del contrato excede el período alcaldicio). Salud
- 4.- Pronunciamiento de la Propuesta Actualización Reglamento de Funcionamiento Del Concejo Municipal Comuna De Parral (2021-2024) Jurídico
- 5.- Con el objeto de una Transferencia Gratuita de un inmueble de dominio Municipal, al club de Huasos de Villa Rosa, de la comuna de Parral, se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la aclaración modificación y/o complemento, del acuerdo arribado por este cuerpo colegiado, con fecha 09 de marzo de 2021, y que consta en acta N°241-2021 de la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de igual fecha. En el sentido de individualizar el inmueble con su superficie, deslindes, inscripción, rol de avalúo. Además de individualizar a la institución beneficiaria. Jurídico
- 6.- Varios

Correspondencia: Oficio JPL N° 131/2023

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:10 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico, Carla Gómez G. SECPLAN; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud; Francisco Pinochet, Director de Seguridad Pública; Fabian Abasolo, Director de la Corporación de Fomento y Desarrollo; Patricio Espinoza Acuña, de compras públicas de Salud. Se integran Luego José Luis Gatica, Director de Servicios Generales y Felipe Correa Director del DAEM. Se encuentran presentes un grupo de apoderados de la ciudad por el



tema de la falta de transporte escolar urbano para sus niños. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

Antes de comenzar a ver la tabla se pide la presencia de los Directivos de Seguridad Pública, DAEM, Servicios Generales, Obras y Corporación del Deporte..

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN OFICIOS N° 64 Y N° 68

Carla Gómez SECPLAN solicita 1° se apruebe una modificación por \$5.700.000.- desde el saldo Final de caja para las cuentas de arriendo de edificios y gastos menores. Según Oficio N°64 de 08/03/2023. Hay nota al pie que indica que es un aumento presupuesto cuenta arriendos de Edificios; por M\$4.950 para arriendo de oficina por 9 meses para el programa GASPAR. Aumento de presupuesto cuenta gastos menores por un monto de M\$750 para caja chica Dirección de Seguridad Pública. Se vota y aprueba de forma unánime.

A continuación y en el mismo oficio solicita una modificación por \$15.000.000.- desde el Saldo final de caja para Educación; hay nota al pie que es un aporte extraordinario para la contratación de servicio de traslado de alumnos. Se vota y aprueba por unanimidad.

Luego solicita modificaciones contenidas en el Oficio N° 68 de 14/03/2023; la 1ª es por \$5.000.000.- solicita crear una cuenta de estudios básicos cartera de inversión 2023; se sacan del saldo final de caja para la cuenta de estudios básicos cartera de inversión 2023. Hay nota que aclara que es en consultorías, para contratación de mecánicas y análisis de suelos para cartera proyectos de inversión. Se vota y aprueba por unanimidad.

En 2° lugar solicita una modificación por \$10.000.000.- desde el saldo final de caja para cuentas de otros. Hay nota al pie que dice que es una proyección de gastos para procesos electorarios 2023, compra de materiales para la habilitación de cámaras de votación y arriendo de generadores. Se vota y aprueba por unanimidad.

En 3er lugar solicita una modificación por \$12.000.000.- desde el saldo final de caja para otras personas jurídicas privadas. Hay nota que dice que es para la Fundación Sinergia Humanitaria. Se felicita ampliamente la gestión efectuada por la Corporación Municipal de Fomento y Desarrollo liderada por Fabián Abasolo, quien fue clave en conseguir un container con implementos para personas en situación de discapacidad. Este dinero es lo que cuesta la entrada al país, el derecho de aduana y el cargamento será de verdadera utilidad. Se aplaude por los asistentes este importante logro y agradecen la gestión efectuada por la Corporación.

En 4° lugar se pide una modificación por \$20.000.000.- desde el saldo final de caja para las cuentas de vestuario, accesorios y prendas diversas; repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos; otros materiales, reparación y útiles diversos para mantención y reparación, vehículos, mobiliario y otros y otros. Hay nota al pie que señala que es una suplementación al programa de Seguridad Pública para compra de vestuario funcionarios, co aporte proyecto FNSP, equipamiento motoristas, adquisición de tres motocicletas y adquisición de mesas y sillas plegables. El Concejal Mattas pregunta cuántos



funcionarios tiene en la calle, responde el Director de SSPP que 15. Comenta que se ampliarán las rondas de vehículos y que inclusive en Abril se incorpora un sector rural. Se le indica que en Av. Aníbal Pinto hay mucho desorden vial, piden mayor fiscalización. Concejal Maureira pide que los Inspectores hagan su trabajo como corresponde, porque andan puro paseando. Comenta que el bandejón Central está lleno de autos estacionados. Concejala Hernández felicita el trabajo de Inspectores y dice haber visto como pedían el retiro de los vehículos mal estacionados con un megáfono, antes de cursar los partes. Se vota y aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD OFICIO N° 156

Expone Felipe Vásquez, quien solicita una suplementación por \$ 204.515.000.- señala que están distribuyendo el saldo final de caja. Todo según el Oficio N° 156 de 14/03/2023. SE vota y aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEMEDICINA 2023-2024, ID 1754-3-LE23. (MONTO ADJUDICADO SUPERIOR A 500 UTM Y VIGENCIA DEL CONTRATO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO). SALUD

Expone Patricio Espinoza y solicita se apruebe la adjudicación y suscripción del contrato con la empresa Instituto de Salud y Tecnología de Chile Limitada (ISATEC) para este contrato, por la suma de \$38.000.000.- lo que supera las 500 UTM y que la fecha de término del contrato es el 31/12/2024, lo que supera el período alcaldicio. Todo según el Oficio N° 145 de antecedentes y N° 160 conductor de la propuesta. Se hacen algunas preguntas y se vota, es aprobado de forma unánime.

4.- PRONUNCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE PARRAL (2021-2024) JURÍDICO

Expone Pablo Muñoz H. Director Jurídico, quien va leyendo cada una de las modificaciones propuestas, las cuales van siendo aceptadas según la forma sugerida. El Concejal Mattas pide ser consecuentes y llegar en las próximas sesiones unos minutos antes de las 9, para poder comenzar la sesión a las 9 en punto, por respeto a todos y a las personas que estarán viendo las transmisiones de las sesiones. Se discute profusamente la nueva reglamentación acerca del funcionamiento de las Comisiones; se da lectura a parte de dictamen en donde se les nombra como una forma de asesoramiento al Concejo, por lo que en resumen no podrían seguir siendo tratadas con la holgura y auto regulación que desde siempre tuvieron. Intervienen el Director Jurídico, el Jefe de Control y la Secretaria Municipal en favor de esta normativa; sin embargo no se llega acuerdo. Finalmente se deja este tema para una próxima sesión. Se queda en hacer llegar a los Sres. Concejales dictámenes de Contraloría que definen el rol y forma de funcionamiento de las Comisiones. Durante la sesión se entregan al grupo de whatsapp del Concejo por el Director Jurídico. El Concejo acuerda citar a la Comisión de Estrategia para que analice el Reglamento y entregue informe al Concejo.



5.- CON EL OBJETO DE UNA TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL, AL CLUB DE HUASOS DE VILLA ROSA, DE LA COMUNA DE PARRAL, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ACLARACIÓN MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTO, DEL ACUERDO ARRIBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FECHA 09 DE MARZO DE 2021, Y QUE CONSTA EN ACTA N°241-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE IGUAL FECHA. EN EL SENTIDO DE INDIVIDUALIZAR EL INMUEBLE CON SU SUPERFICIE, DESLINDES, INSCRIPCIÓN, ROL DE AVALÚO. ADEMÁS DE INDIVIDUALIZAR A LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA. JURÍDICO

Expone Nicolás Valdés, abogado de la Dirección Jurídica, quien explica que esta transferencia gratuita si bien fue aprobada por la División Jurídica del Ministerio del Interior, al haber complementado el Acta N° 241 de 09/03/2021 en la sesión del 27/09/2022, según acta N° 71 de esa misma fecha en donde se dio lectura a lo principal del título de dominio de la propiedad municipal que se quiere transferir y también de la organización que resultará beneficiada, ello no fue aceptado por la División Jurídica de Bienes Nacionales, quienes piden que se vuelva a pasar por Concejo dando lectura nuevamente al título de dominio a nombre de la Municipalidad así como indicar el Rol de Avalúo e individualizar a la institución beneficiaria.

Es por ello que nuevamente da lectura al título de dominio que más adelante se copia, indica el Rol de Avalúos y la Institución beneficiaria.

Da lectura a lo siguiente:

“La Ilustre Municipalidad de Parral, Rol Único Tributario N° 69.130.700-K, domiciliada en calle Dieciocho número 720 de la comuna de Parral, es dueña, con los derechos de aprovechamiento de aguas que le correspondan o puedan corresponderle por cualquier motivo o título, de una parte del inmueble ubicado en el lugar denominado Villa Rosa, hoy conocido como Bosque Alto, de la Comuna de Parral. Dicha parte corresponde al LOTE DOS (2) del Plano de Subdivisión, visado por El Servicio Agrícola y Ganadero, documento que, junto con el certificado número 08 emitido por el mismo Servicio, se agregaron al final del registro de Instrumentos públicos de la Notaría de Parral, correspondiente al Primer Bimestre del año dos mil seis (2006), con el número doscientos sesenta y cinco raya dos mil seis 265/2006, fotocopia autorizada de los cuales quedó agregada al final del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral a mi cargo, del año dos mil seis (2006), con el número trescientos cincuenta y uno.- El referido LOTE DOS(2) tiene una superficie aproximada de dos coma seis mil setecientas ochenta y cinco hectáreas (2,6785 hás) y los siguientes deslindes especiales: NORTE, con Antonio Medel Medel, separado por servidumbre de tránsito de siete metros (7 mts); ORIENTE, con propiedad de Rodolfo Guzmán; SUR, con resto de la propiedad o LOTE UNO (1) del plano de subdivisión; y PONIENTE, con camino público de Monte Manzano a Villa Rosa. La propiedad se encuentra inscrita a Fs. 3.460 N° 1.731 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral correspondiente al año 2009. Rol de Avalúo N° 731-138 de la Comuna de Parral.

La transferencia gratuita del inmueble que se singulariza se hará al “Club de Huasos Villa Rosa”, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro con el N° 124.525 de 18-04-1997, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Certificado de



Directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de Registro Civil con fecha 16/03/2023; siendo su directorio el que se indica en el referido certificado: Francisco Antonio Chandía Gatica, Presidente; Gonzalo Andrés Henríquez Salvo, Secretario; Marcelo Antonio Gutiérrez Maureira, Tesorero; Ramón Wilfredo Ascencio Gutiérrez, 1er Director; y Carlos Antonio Sepúlveda Vivanco, 2º Director. Los RUN de cada uno se omiten por no considerarse necesario que se incluyan en la presente acta al ser datos reservados.

Se vota y aprueba por unanimidad la transferencia gratuita de la propiedad singularizada precedentemente a la persona jurídica denominada Club de Huasos Villa Rosa, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro con el N° 124.525 de 18-04-1997. Se abstiene de votar el Concejal Rodrigo Lillo, por ser parte de la referida institución.

Consulta el Concejal Contreras si cualquier institución puede usar esta figura del traspaso a la Municipalidad para poder postular a un gran proyecto; el Director Jurídico le indica que depende del proyecto, de la fuente de financiamiento, que a veces se pedía solo un comodato por varios años, eso ha ido cambiando.,

6.- VARIOS

Se acuerda una sesión telemática el próximo martes 28, ocasión en que 5 de 6 Concejales irán a una capacitación en Puerto Varas; la hora se definirá una vez que tengan el horario de clases.

Se da la palabra a personas que son apoderados de la Escuela Nider Orrego, que viven en la Población Sor Teresita, Los Lirios, Los Tulipanes; reclaman que no tienen transporte escolar para traer a sus niños al colegio, que está obscuro y es peligroso. Se conversa ampliamente el tema. Se ha presentad don Felipe Correa Urrutia, Director DAEM acompañado por Juan Carlos Vallejos, encargado de transporte escolar; explica el Director que cada año han disminuido más los fondos, que ha bajado más de la mitad del aporte. Se señala que se han levantado requerimientos al Ministerio de Educación, pero aún no hay respuesta y la postulación de Junio es para el año 2024. Que la AMUCH está viendo qué se puede hacer ya que es un fenómeno a nivel Nacional; Juan Carlos Vallejos informa que hay 21 recorridos contratados más 5 buses del DAEM, que prestan apoyo y ellos no cumplen con ser transporte escolar, que corremos el riesgo de ser infraccionados, pero estamos extremando las medidas para llevar a nuestros niños al colegio, para que no se queden sin estudiar, ya que sabemos lo que trae el ausentismo escolar. Señala la Sra. Alcaldesa que no se entiende que el Gobierno dice que no quiere que ningún niño se quede sin estudiar, pero no mandan los fondos que se requiere... Se conversa también que hay padres y apoderados que teniendo vehículo han inscrito a sus niños para ser transportados, con lo que se deja fuera a otros... que la información que se nos entregó al parecer no era toda fidedigna... Sra. Alcaldesa anuncia acciones con el GORE, o con el Presidente del Senado para que nos apoye. Concejal Maureira comenta que mañana viene el SEREMI de Educación y que se podría tratar el tema directamente con él. Concejal Contreras propone se haga un programa social que contemple esta ayuda.



Felipe Correa comenta que finalmente se pudo abrir 2 nuevos Primeros Medios, para dar cabida a los niños que ingresan a la enseñanza media y que no tenían donde estudiar. Es felicitado por la gestión.

Se consulta por la situación del nuevo colegio para la Nider Orrego, la Sra. Alcaldesa informa que esta administración dejará el terreno regularizado ya que hay problemas con ello.

Se solicita considerar la posibilidad de otorgar transporte a personas de la zona urbana que no pueden transportar a sus hijos al colegio. DAEM

2.- Se solicita revisar el recorrido de colectivos que no estaría entrando a la Población Las Brisas, gestionar con la SEREMI de Transporte. Tránsito

Concejales Mattas

Se toca el tema de dichos de Cristian Bravo quien habría dicho que la Sra. Marcia Pérez se reunió con los Sres. Concejales y se determinó las ayudas o apoyos que se darían. Se ha presentado la Sra. Marcia a requerimiento del Concejales Mattas y el resto del Concejo y explica que ella nunca dijo eso, dijo que el Concejo había conversado el tema, en la sesión en que el mismo Sr. Bravo estuvo presente y que se determinó lo que en el acta se señala, que era que él presentará una propuesta de trabajo y la Municipalidad verá en qué se puede aportar. Es muy clara en señalar que ella jamás se ha tomado el nombre de ninguno de ellos. Se conversa la situación, se resuelven los malos entendidos y se queda en que lo mejor es conversar todos juntos; sin embargo se declara que son muchas las instituciones que piden apoyo a la Municipalidad, la cual tiene recursos limitados. La Corporación Municipal de Deporte por su parte recibe aporte de la municipalidad y con eso se apoya a los deportistas, que tienen variadas necesidades... Se da por superada la situación.

3.- Consulta sobre inauguración del Estadio Fiscal, se considera para el día 04 de Abril, ya que se pensaba en la próxima semana, ocasión en que los Sres. Concejales no estarán ya que irán a una capacitación en Puerto Varas.

Se escucha a Haldo Prosser, de la empresa encargada de la mantención del recinto deportivo donde se emplaza el Estadio Fiscal, quien se expresa en lo que son los cuidados que deben realizarse para su adecuada mantención.

Se informa que el viernes 31 de marzo recibiremos la visita del Concejo para la Transparencia, en una capacitación para las provincias de Linares y Cauquenes en que se escogió a Parral para presentarla, se destaca lo importante que es y que tendremos la visita de su Director Nacional junto a importantes panelistas.

Concejales Maureira

4.- Solicita se gestione con la empresa que está realizando obras en la Población 1° de Mayo para que repare la pandereta de casa 1 del pasaje N° 6 que se habría pasado a llevar con maquinaria de la empresa. DOM

5.- Solicita se repare la vereda de calle Igualdad entre San Martín y Delicias Norte que se encuentra en muy mal estado. Servicios Generales



Concejal Urrutia

6.- Solicita se repare dentro de la Plaza de Armas un desnivel que hay frente al Banco Estado. Servicios Generales

Concejal Maureira interroga a Felipe Vásquez Jefe de Finanzas de Salud por la supuesta falta de médicos con la especialidad en Salud familiar en el CESFAM, lo que nos dejaría sin la acreditación, da por sentado que los doctores que atienden familias no tienen la especialidad. Felipe Vásquez aclara que contamos con dos médicos que si la tienen, el Doctor Ruiz y la doctora Barreiro y que en jornada es un doctor y medio, ya que uno cubre jornada completa y el otro cubre media jornada ya que la otra media la trabaja como médico legista, que no está en peligro la acreditación. El Sr. Concejal se muestra conforme con la información dada.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:34 Hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

